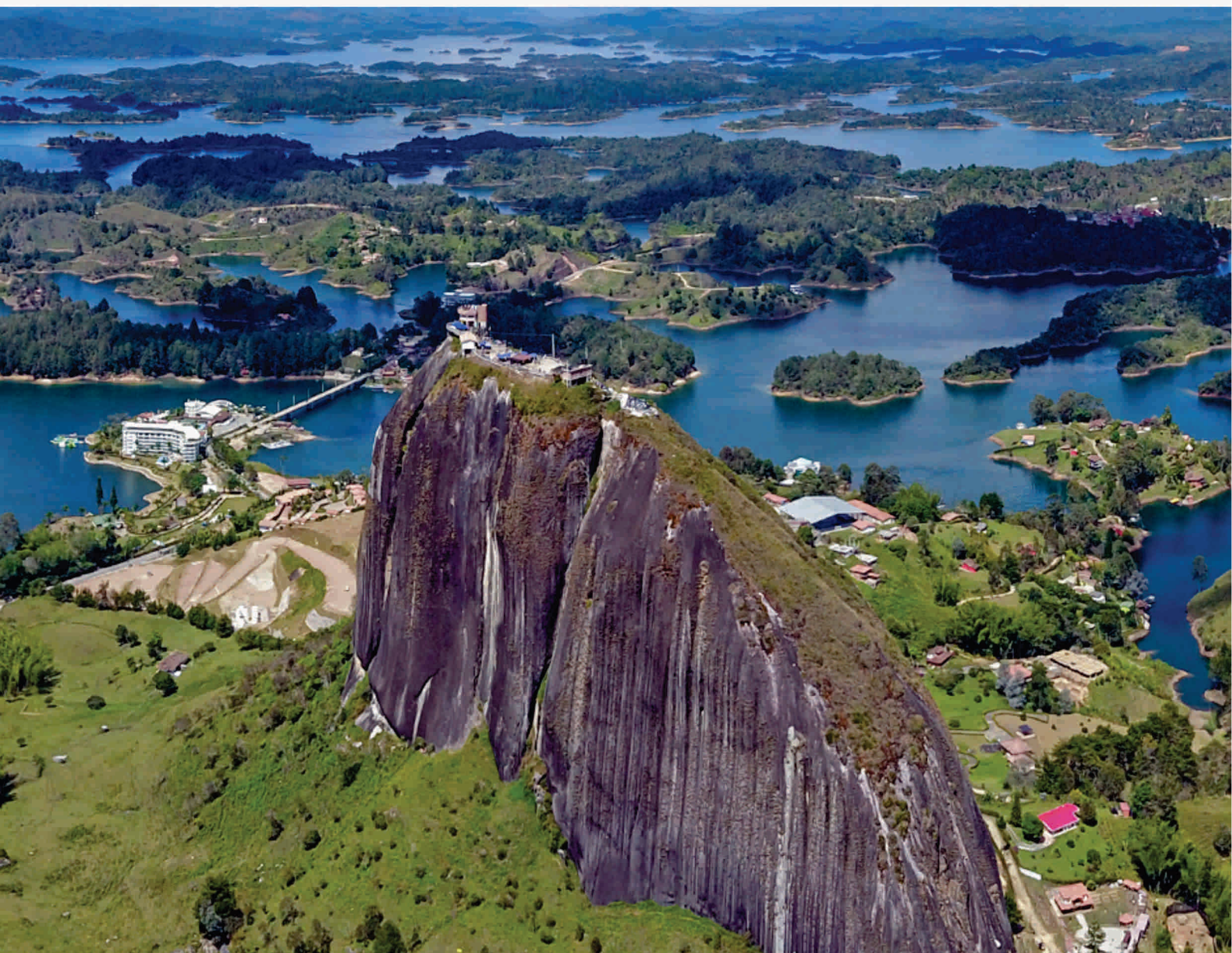


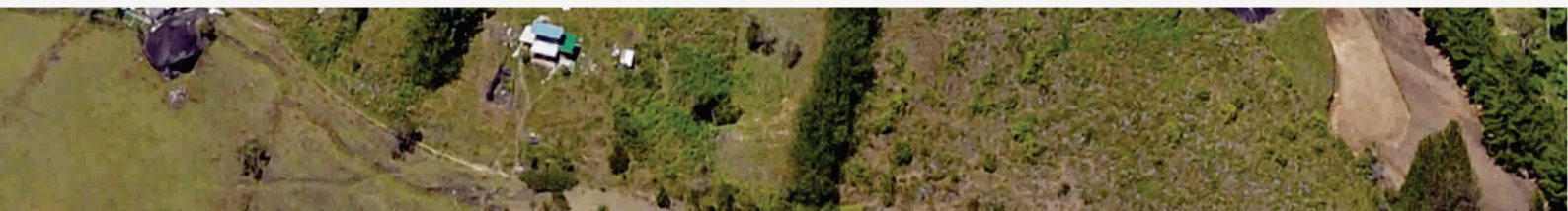


Revista Interamericana de Psicología
Interamerican Journal of Psychology

ISSN (Print) 0034-9690/ISSN (Online) 2329-4795 [Vol. 1(1), mar, 1967]



2022, Vol., 56, No. 1



Las organizaciones de psicólogas y psicólogos en Argentina y el secuestro y desaparición de Beatriz Perosio, víctima del terrorismo de Estado

Hugo Klappenbach^{a*} 

Universidad Nacional de San Luis y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, San Luis, Argentina^a

Resumen

Beatriz Perosio fue secuestrada del jardín de infantes, donde trabajaba, en el barrio de Palermo de la ciudad de Buenos Aires el 8 de agosto de 1978. En ese momento, Beatriz Perosio era presidenta de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA) y de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA), institución que contribuyó a organizar un año antes. Esta investigación describe y analiza las acciones que realizaron las organizaciones de psicólogas y psicólogos del país después del secuestro; Así mismo, se reconstruye el surgimiento y la historia de tales organizaciones, especialmente de la APBA, en la que Perosio cumplió un papel central.

Palabras clave

Argentina; historia; organizaciones de la psicología; Beatriz Perosio

Abstract

On August 8, 1978, Beatriz Perosio was kidnapped from the kindergarten where she worked in the Palermo neighborhood of Buenos Aires. At that time, Beatriz Perosio was President of the Association of Psychologists of Buenos Aires (APBA) and of the Federation of Psychologists of the Argentine Republic (FePRA), an institution that she herself had helped to organize a year earlier. The paper analyzes the actions carried out by the organizations of psychologists in the country after the kidnapping. To this end, it reconstructs the emergence and history of such organizations, especially the APBA, in which Perosio played a central role.

Keywords

Argentina; History; Psychological organizations; Beatriz Perosio



* Correspondence about this article should be addressed to Hugo Klappenbach: hklappen@unsl.edu.ar o hklappen@conicet.gov.ar

Conflicts of Interest: The authors declare that the research was conducted in the absence of any commercial or financial relationships that could be construed as a potential conflict of interest.

Reference: Klappenbach, H. (2022). Las organizaciones de psicólogas y psicólogos en Argentina y el secuestro y desaparición de Beatriz Perosio, víctima del terrorismo de Estado. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 56(1), e1701. <https://doi.org/10.30849/ripij.v56i1.1701>

The organizations of psychologists in Argentina and the kidnapping
and disappearance of Beatriz Perosio, victim of state terrorism

Introducción

La historia de la psicología en Argentina ha experimentado un crecimiento formidable en las últimas décadas. Sin embargo, los estudios relacionados con la historia de las organizaciones profesionales formadas por psicólogas y psicólogos han sido escasos (Albert, 2020; Feld, 2004; Freston & Kierbel, 2017; Kierbel, 2016; Klappenbach, 1998). No obstante, la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA) actualmente edita un libro colectivo sobre la historia gremial de psicólogas y psicólogos en el país (Dávila, en prensa; González-Langer & Losada, en prensa; Vázquez-Ferrero & Klappenbach, en prensa).

Este trabajo analiza, en primer término, el surgimiento de las primeras instituciones dedicadas a la psicología en el país desde principios del siglo XX. En la primera parte se describe la creación y estructura de la Sociedad de Psicología instaurada en 1908 y sus sucesivas transformaciones. Se trataba en realidad de una sociedad de psicología y no de psicólogos o psicólogas, considerando que antes de 1960 no existían en el país personas graduadas en psicología. En 1956 cambió su denominación por Sociedad Argentina de Psicología. Aun cuando continuó existiendo durante las décadas siguientes, e inclusive hasta el siglo XXI, su incidencia en la psicología argentina fue *decreciendo* paulatinamente.

En cambio, a partir de la década de 1960 comenzaron surgir las organizaciones de psicólogas o psicólogos que crecieron y se multiplicaron durante las décadas siguientes en las diferentes provincias del país y que conformarían en 1971 la Confederación de Psicólogos de la República Argentina (COPRA) y en 1977 la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA). El contexto en el cual surgieron ambas federaciones fue diferente; si bien en los dos momentos existían dictaduras militares, en 1971 la dictadura militar denominada Revolución Argentina experimentaba una abierta crisis luego del *Cordobazo* de 1969 y comenzaba las negociaciones para su retirada (De Amézola, 1997). En 1977, por el contrario, se hallaba en plena vigencia una dictadura que no reconocía límites a su atrocidad y criminalidad (Amnesty International, 1977; Calveiro, 1998).

En ese contexto dramático, Beatriz Perosio asumió la Presidencia de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA) en abril de 1977, y desde ese rol, promovió la organización de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA) en diciembre de 1977. El 8 de agosto de 1978 fue secuestrada por un Grupo de Tareas de la dictadura militar, y desde entonces está desaparecida. En esta investigación se analiza la repercusión de esa desaparición en las propias organizaciones a las que Perosio pertenecía, con base en documentos de tales organizaciones y documentos que el expresidente de la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP) de aquellos momentos, el destacado psicólogo social, Herbert Kelman donó al Archivo de la Universidad de Harvard.

En el libro que escribió junto con Lee Hamilton, *Crímenes de obediencia*, Kelman analizó en detalle lo que denominó la “ley argentina de obediencia debida”: “El método aplicado sistemáticamente por el gobierno militar ha aportado un nuevo término al vocabulario de la crueldad humana: la palabra ‘desaparecer’ usada como verbo transitivo. Las víctimas de la guerra sucia son conocidos como los desaparecidos” (Kelman & Hamilton, 1990, p. 45). Por su parte, promovió que la SIP denunciara en Argentina y en Chile:

el vejamen y la persecución de los psicólogos y profesionales afines que han incluido acciones que van desde la interrupción de sus enseñanzas y práctica, la destitución de sus cargos por factores políticos, y la exclusión del trabajo profesional, hasta el secuestro, el arresto arbitrario, la tortura y la desaparición (Sociedad Interamericana de Psicología, 1978, p. 2).

Y aun cuando la presente investigación no explora la repercusión internacional de la desaparición de Beatriz Perosio, se puede constatar en el archivo donado por Kelman a la Universidad de Harvard, el esfuerzo desplegado por las organizaciones argentinas de psicólogas y psicólogos por llevar a foros internacionales la denuncia de lo que ocurría en Argentina.

1. Surgimiento de las organizaciones de psicólogas y psicólogos en Argentina

Las sociedades científicas de psicología en Argentina se organizaron a comienzos del siglo XX. La primera institución de psicología en el país fue la Sociedad de Psicología, conformada el 27 de noviembre de 1908 por las personalidades más destacadas de la psicología de la época: José Ingenieros, Horacio Piñero, Víctor Mercante, Carlos Rodríguez Etchart y Francisco de Veyga (Klappenbach, 1998; Kohn-Loncarica, 1973). El objetivo de la institución era “el estudio de esta ciencia [psicología] y la difusión y aplicación práctica de sus principios” (Sociedad de Psicología, 1910, p. 351). Los miembros titulares de aquella sociedad no podían exceder el número de cuarenta, por analogía con las academias (Kohn-Loncarica, 1973). Aquellos primeros miembros titulares fueron 39 varones “y una única representante del género femenino, Clotilde Guillén” (Ostrovsky, 2008, p. 58).

Se señaló que aquella sociedad estaba constituida por aquellos que se interesaban en la psicología y provenían de campos próximos como la medicina, la pedagogía, la criminología, el derecho, entre otros. Aquella primera sociedad llegó a editar tres volúmenes de sus *Anales de Psicología*, en 1910, 1911 y 1914 y se discontinuó en los años siguientes (Klappenbach, 1998).

En 1930, por impulso de Enrique Mouchet, se organizó la Sociedad de Psicología de Buenos Aires. Los fines de tal sociedad eran “estrechar vínculos, realizar investigaciones científicas, crear un ambiente más propicio para el cultivo de la psicología, promover la reunión de congresos científicos de la especialidad, publicar un anuario y organizar actos públicos de difusión de conocimientos” (Sociedad de Psicología de Buenos Aires, 1933, p. 7).

De manera parecida a la antigua Sociedad de Psicología de principios de siglo, sus miembros fueron reconocidas figuras de la psicología académica de la época como Alberini y Mouchet; de la criminología, Loudet; de la psiquiatría, Arturo Ameghino y de la educación, Mercante. Es decir, tres décadas después de iniciados los estudios en psicología en el país, el campo psicológico todavía aparecía superpuesto a otros campos afines (Klappenbach, 1998).

La Sociedad de Psicología de Buenos Aires tuvo un desarrollo irregular, pues de mucha actividad en los primeros años, virtualmente desapareció después de 1945 y volvió a reorganizarse en 1956, siempre bajo la dirección de Enrique Mouchet; finalmente, se cambió el nombre por el de Sociedad Argentina de Psicología. En 1968 Mouchet era el presidente honorario; Juan Cuatrecasas, el presidente; Juan Dalma el vicepresidente e Itálico Américo Foradori, el secretario. En ese entonces la sede de la sociedad era el consultorio del presidente honorario en un edificio de la avenida Callao 1159 en la ciudad de Buenos Aires (Ardila, 2021). El análisis del listado de socios en ese mismo año, 1968, ponía de manifiesto que para aquella sociedad la psicología era todavía un campo donde cabían hombres provenientes de la

psiquiatría y la criminología de las décadas anteriores, del psicoanálisis (Bleger, Pichon Riviere, Angel Garma) y también los nuevos organizadores de las carreras o programas de psicología en las universidades nacionales, como Plácido Horas, Oscar Oñativia, Fernanda Monasterio o Jaime Bernstein, entre otros (Foradori, 1968). Perduró inclusive hasta el siglo XXI, conservando sus características iniciales, es decir, la de una institución científica, aunque desde los años setenta como una institución cada vez más marginal en el campo *psi* argentino.

En 1954, se celebró en San Miguel de Tucumán el Primer Congreso Argentino de Psicología. La comisión relacionada con las “Perspectivas y necesidades de los estudios psicológicos en nuestro país”, en la que eran relatores Plácido Horas y Eugenio Pucciarelli recomendó:

El Primer Congreso Argentino de Psicología declara la necesidad de crear la carrera universitaria del *psicólogo profesional* con arreglo a las siguientes condiciones: I. Se establecerá como sección autónoma en las Facultades de carácter humanístico, aprovechando los institutos ya existentes y la enseñanza que se imparte en esas y en otras Facultades que puedan ofrecer su colaboración (Medicina, Derecho, Ciencias Económicas, etc.); II. La carrera comprenderá un plan completo de asignaturas teóricas y la debida intensificación práctica en las distintas especialidades de la profesión psicológica, otorgando los títulos de Licenciado en Psicología (previa tesis de Licenciatura) y de Doctor en Psicología (previa tesis de Doctorado) (Anónimo, 1954, p. 122).

Bajo tal recomendación se comenzaron a organizar en todo el país, los primeros programas o carreras universitarias de psicología, es decir, claramente con el perfil de formar a un psicólogo profesional. En los diez años siguientes a dicha recomendación se organizaron en el país 12 carreras o programas de psicología: seis en universidades nacionales, seis en universidades privadas y dos en universidades o institutos superiores provinciales (Klappenbach, 2015).

Tabla 1.

Carreras o Programas de Psicología organizados en Argentina en los primeros diez años (1954-1964)

Fecha de Creación	Ciudad	Universidad
1955 (abril)	Rosario	Univ. Nacional del Litoral. Luego de la caída del peronismo se reorganizó en 1956.
1956 (marzo)	Buenos Aires	Univ. del Salvador (jesuita originariamente).
1956 (abril)	Córdoba	Univ. Nacional de Córdoba. Aun cuando la titulación inicial prevista era de profesor y doctor en Psicología y Pedagogía, la resolución de abril de 1957 habilitó el título de licenciado en Psicología y Pedagogía. En diciembre de 1958 se dividieron ambas carreras.
1957 (marzo)	Buenos Aires	Univ. de Buenos Aires
1958 (febrero)	San Luis	Univ. Nacional de Cuyo
1958 (noviembre)	La Plata	Univ. Nacional de La Plata
1959 (agosto)	Tucumán	Univ. Nacional Tucumán
1956 (agosto)	Córdoba	Univ. Católica de Córdoba (jesuita)
1960 (mayo)	Mar del Plata	Univ. Nacional de Mar del Plata. En 1960 comenzó como Programa del Instituto de Ciencias de la Educación. En 1966 sería incorporado a la Univ. Provincial de Mar del Plata. Fue cerrado en 1976 durante la dictadura militar y reabierto en 1985 ya dentro de la Univ. Nacional.
1961 (marzo)	Buenos Aires	Facultad Libre de Psicología. Anexada a la Univ. Católica Argentina hasta septiembre de 1969.
1962 (marzo)	Buenos Aires	Univ. del Museo Social Argentino
1963 (marzo)	Tucumán	Univ. del Norte Santo Tomás de Aquino
1963 (agosto)	Mendoza	Facultad de Antropología Escolar. Administración General de Escuelas de la provincia de Mendoza. Fue clausurada definitivamente en 1997.
1964 (marzo)	Buenos Aires	Univ. Argentina John F. Kennedy

Fuente: Klappenbach, 2015, con modificaciones posteriores del autor.

Durante la década de 1960 se graduaron las primeras psicólogas y psicólogos en el país. El 9 de diciembre de 1959, egresaron los dos primeros graduados de psicología en el país, Edelmira del Sel y Francisco Guarda, ambos de la Universidad del Salvador, tras presentar el examen de Madurez que exigía la reglamentación de aquel momento ante autoridades de la universidad y del Ministerio de Educación (Mercado, 2006; Sánchez-Grillo, 2008). Un año después, se recibían las tres primeras graduadas en la Universidad Nacional del Litoral, con sede en Rosario: Elisa Noemí Deutschert, Sofía Itelman de Slullitel y Amalia Ronco (Menin, 2004). También en diciembre de 1960 se recibieron los primeros licenciados en psicología y pedagogía en la Universidad Nacional de Córdoba (E. Saforcada, comunicación personal, 26 de noviembre de 2017).

Una consecuencia inmediata de ello es que los nuevos graduados generaron un tipo diferente de organización profesional u organización gremial: las asociaciones de psicólogos. En las mismas se admitían únicamente aquellas personas que hubieran recibido un grado académico en psicología. En todo caso, en muchas de ellas podían participar como adherentes estudiantes de psicología con un determinado porcentaje de materias aprobadas. Sin embargo, ya no se admitían graduados en pedagogía, derecho, medicina o psiquiatría; ni siquiera psicoanalistas sin una titulación en psicología. Las primeras asociaciones de psicólogos se organizaron precisamente en aquellas ciudades o jurisdicciones donde se graduaron los primeros psicólogos o primeras psicólogas. El 7 de septiembre de 1962 se organizó la primera en el país, la Asociación de Psicólogos Universitarios de Rosario (Shusteroff, 2012; I. Saenz, comunicación personal, 7 de enero de 2021); el 10 de noviembre de 1962, la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (Klappenbach, 2000a) y el 16 de junio de 1963 la Asociación de Psicólogos de La Plata (Kierbel, 2016). Por su parte, en Córdoba se conformó la Asociación Pro-Colegio de Psicólogos el 18 de septiembre de 1970 (Dávila, en prensa) y en San Luis la Asociación Cuyana de Psicólogos (Vázquez-Ferrero & Klappenbach, en prensa).

Es decir, ya no se trataba de organizaciones de psicología, sino organizaciones de psicólogas y psicólogos. Y tampoco fueron organizaciones únicamente científicas, aun cuando las cuestiones científicas siempre ocuparon un lugar de relevancia. Fueron organizaciones profesionales o gremiales o gremiales-profesionales. En la agenda de estas nuevas organizaciones se destacaban dos cuestiones principales: 1. el debate en torno al rol e identidad profesional del psicólogo; y 2. la defensa del ejercicio profesional de la psicología autónomo y pleno, en un todo de acuerdo con las enseñanzas recibidas en la formación universitaria.

El debate en torno al rol y la identidad profesional obedecía a múltiples causas. Una razón de importancia era que las primeras generaciones de psicólogos y psicólogas en el país habían sido formadas en la universidad por médicos psiquiatras, pedagogos, profesores de filosofía y de estadística. Por tal motivo, el rol del psicólogo se encontraba en construcción y debía ser capaz de diferenciarse del rol del psiquiatra, psicoanalista, asistente social o pedagogo, aun cuando pudiera converger con cualquiera de ellos en varios aspectos (Klappenbach, 2000b). Por supuesto, ese énfasis en la construcción de una identidad profesional característica de psicólogos y psicólogas generó zonas de conflicto interprofesional. Sin embargo, al mismo tiempo, el clima de la época también permitió la construcción de espacios colectivos en los cuales el conflicto interno, sino desaparecía, parecía relegado a un segundo o tercer plano. Entre esos espacios interprofesionales fueron de importancia la Coordinadora de Trabajadores de Salud Mental (CTSM), impulsada por los psicoanalistas nucleados en el grupo Documento, disidente de la Asociación Psicoanalítica Argentina e integrada por la Asociación de Psiquiatras de Buenos Aires, la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, la Asociación de Psicopedagogos de Buenos Aires y la Asociación Nacional de Profesionales del Servicio Social en Salud Mental (Chiarvetti, 2008; D'Agostino, 2016; Dubcousky, 1973).

Los estatutos de la CTSM se aprobaron el 5 de junio de 1973 y pocos días después, el 19 de junio, se aprobó el Centro de Docencia e Investigación (CDI), dependiente de la CTSM (Dubcousky, 1973). El CDI constituyó una experiencia verdaderamente original y característica de aquellos años. Los fundamentos doctrinarios, epistemológicos y teóricos provenían de sus tres cátedras de materialismo histórico y sus dos cátedras de psicoanálisis. La asamblea como instancia máxima de gobierno y el aporte compartido de profesores y estudiantes para los cursos le otorgó al CDI una identidad y una dinámica característica (Dubcousky, 1973).

Aquellas primeras organizaciones gremiales de psicólogos y psicólogas tenían alcance en una determinada provincia o jurisdicción, de acuerdo con la estructura federal de Argentina. Ello no impidió la constitución de organizaciones de alcance nacional. Entre junio y noviembre de 1971 se organizó la Confederación de Psicólogos de la República Argentina (COPRA) que nucleaba a asociaciones y colegios de psicólogos de distintas provincias o jurisdicciones del país.

La COPRA se definía como una organización de segundo grado, es decir, como una institución que nucleaba a otras instituciones (las de primer grado, nucleaban a individuos, es decir, psicólogas y psicólogos), de manera análoga a las confederaciones de obreros o de empresarios. Al mismo tiempo, la COPRA impulsó la construcción de otras organizaciones provinciales, por ejemplo, la Federación de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, organizada en 1972, con base en las organizaciones gremiales de La Plata y de Mar del Plata (González Langer & Losada, en prensa).

Los objetivos de la COPRA eran coherentes con los objetivos de las organizaciones de base que la conformaban:

A la COPRA cabe estructurar los medios para que los psicólogos tengamos:

- a) Una formación científica acorde con las reales necesidades del país.
- b) Que se les reconozca la jerarquía profesional que les corresponde.
- c) Elaborar la ley que rija su ejercicio profesional.
- d) Participar en la elaboración de los planes de salud mental.
- e) Percibir salarios justos y con garantías de estabilidad en el cargo.
- f) Que se pueda llegar a una política sanitaria acorde para sectores cada vez más amplios (COPRA, 1972, p. 196).

Por su parte, el artículo 4 de los Estatutos establecía las finalidades de la COPRA:

- a) defender los intereses científicos, éticos, sociales y gremiales de los psicólogos, asociados a las entidades confederadas;
- b) fomentar el espíritu de agremiación y solidaridad entre ellos y velar por el mantenimiento del prestigio profesional;
- d) propender a que se estatuyan, cumplan y perfeccionen con uniformidad en todo el territorio de la República, las *normas de ética profesional*,¹ la carrera del psicólogo sobre las bases del concurso, del escalafón y de la estabilidad (COPRA, 1972).

En definitiva, se podrían distinguir tres ejes articuladores de la COPRA. En primer lugar, un eje propiamente *reivindicativo gremial*, centrado en el mejoramiento de las condiciones de trabajo. En segundo lugar, un eje que podemos denominar *participativo y comunitario*, centrado en el énfasis en la colaboración con las instituciones pública para el estudio de todos los problemas psicológicos y de salud mental. Y un tercer eje, propiamente *ideológico*, centrado en “un compromiso científico-ideológico” con las “corrientes progresistas”. La Declaración de Principios de la COPRA, de noviembre de 1971, enfatizaba que la institución “no se puede aislar de la realidad cultural, social, política y económica de la Argentina la actividad de los profesionales psicólogos” (COPRA, 1972, p. 193). Como era frecuente en los finales de la década de 1960 y principios de 1970, la COPRA era fuertemente crítica de diferentes cuestiones relacionadas con la salud mental y con la formación universitaria de psicólogos y psicólogas:

Las carreras universitarias de psicología surgen a partir del año 1956, en el momento en que la Universidad Nacional retoma el modelo liberal del gobierno tripartito. El auge del liberalismo con sus compromisos

políticos e ideológicos y sus esquemas de desarrollo de desarrollo científico, encontraron también su expresión en los contenidos de las carreras de psicología y en la puesta en marcha de *sutiles mecanismos limitacionistas y de control profesional*, compatibles con la contradicción que engendraba el desarrollo de una estructura capitalista dependiente (COPRA, 1972, p. 194).

La COPRA convocó al Primer Encuentro Nacional de Psicólogos y Estudiantes de Psicología entre el 11 y 13 octubre 1974 en el Pabellón Francia de la ciudad universitaria de Córdoba. Desde el Cordobazo en 1969, “Córdoba desempeñaba un papel central” en el entramado de la izquierda revolucionaria (Brennan, 1996, p. 334). No obstante, el clima de aquel encuentro se vio tamizado por la situación de represión a los proyectos progresistas y contestatarios que se habían expresado tanto en el Cordobazo como en las urnas el 11 de marzo de 1973 consagrando en la Presidencia a Hector J. Cámpora, quien se vio obligado a renunciar a los dos meses. Precisamente en la provincia de Córdoba, el 27 de febrero de 1974, un golpe de Estado conducido desde la jefatura de la policía, conocido como *Navarrazo*, destituyó al gobernador democrático Obregón Cano y al vicegobernador, Atilio López. La tensión en la provincia de Córdoba se había iniciado con las internas que consagraron a Obregón Cano y Atilio López y relegaron a los sectores “ortodoxos” del sindicalismo (Iribarne, 2013). La convalidación del Navarrazo por parte del gobierno nacional y la intervención de la provincia fueron interpretados como expresión de la “depuración ideológica” avalada por el presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, y de la avanzada hacia las siete provincias “montoneras”, aunque en sentido estricto la mayoría de esos gobernadores no respondían a la tendencia (Bonavena, 2009).

En cualquier caso, aun cuando Perón hubiera tenido responsabilidad en la *depuración ideológica*, Inés Izaguirre reveló testimonios que señalaron que Perón no habría autorizado una lista de nombres de “dirigentes extremistas a ser liquidados” (Izaguirre, 2009, p. 96). Las evidencias demuestran que con la muerte de Perón, ocurrida el 1 de julio de 1974, se acentuó de manera exponencial la represión ilegal por parte de grupos paramilitares, especialmente la Alianza Anticomunista Argentina (AAA) (Izaguirre, 2009) y las organizaciones reaccionarias que existían en la propia universidad (Califa & Millán, 2016; Rodríguez, 2018). Entre otras, la Concentración Nacional Universitaria (CNU), con fuerte presencia en las UNLP, la UBA y la Universidad de Mar del Plata y el Movimiento Universitario Nacional, de fuerte presencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (Besoky, 2017).

Precisamente un mes antes del Encuentro convocado por COPRA, el 16 de septiembre de 1974, fue asesinado Atilio López, el exvicegobernador de Córdoba. Cuatro días después sería asesinado Julio Troxler, exsobreviviente de la matanza de detenidos políticos en José León Suárez en 1956, y el 27 de septiembre fue asesinado Silvio Frondizi, profesor universitario y reconocido intelectual de izquierda, hermano del expresidente de la Nación, Arturo Frondizi y del exrector de la Universidad de Buenos Aires, Risieri Frondizi (Izaguirre, 2009). Por su parte, el 8 de octubre de 1974 fueron asesinados en La Plata, Rodolfo Francisco Achem, secretario de Supervisión Administrativa de la UNLP y Carlos Alberto Miguel, quien había sido secretario de Asuntos Académicos de la Facultad de Veterinaria de la UNLP y posteriormente director del Departamento Central de Planificación de la UNLP. A partir de ese momento la Universidad Nacional de La Plata permaneció cerrada hasta el año siguiente y se ha señalado que allí comenzó verdaderamente la represión en aquella universidad (Abbatista et al., 2016).

Esa situación, apenas tres días antes del inicio del Encuentro convocado por la COPRA, precipitó una merma significativa de la delegación de La Plata al mismo. Según el testimonio de Juan Carlos Domínguez, entonces presidente de la institución, estaba prevista una delegación de 400 personas y finalmente solo pudieron viajar 20 (Albert, 2020). Y pocos días después de finalizado aquel encuentro, el 6 de noviembre de 1974 se estableció el estado de sitio, lo cual precipitó la renuncia de la mayor parte de

las autoridades de la COPRA en diciembre de 1974 y la virtual finalización de su actividad. No obstante, como saldo de aquel Encuentro celebrado en Córdoba, el 13 de diciembre se celebra el día del psicólogo y de la psicóloga en todo el país (Albert, 2020).

2. La actividad de Beatriz Perosio en la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA)

Beatriz Perosio se graduó en psicología en la Universidad del Salvador en 1973 (Avelluto & Smith, en prensa). La reforma de estatutos de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA) de 1968 habilitó el ingreso de graduados y graduadas de universidades privadas; de tal modo que en 1975, con 28 años de edad, Perosio accedió a su primer cargo en la Comisión Directiva, presidida por Jorge Sevilla, en la que se desempeñó como secretaria de Asuntos Profesionales y en abril de 1977, en plena dictadura militar, accedió a la Presidencia de la institución, en tanto que Hugo Vezzetti fungió como vicepresidente, Osvaldo Avelluto como secretario general y Alfredo Smith como secretario de Asuntos Profesionales.

Perosio fue militante de Vanguardia Comunista, una de las agrupaciones de la izquierda revolucionaria de aquellos años, la primera que se adhirió al maoísmo en Argentina (Celentano, 2014a; Siskindovich, 2020). Desde la recuperación democrática diversos testimonios y documentos de amigos, compañeros y colegas que la conocieron y compartieron actividades con ella han permitido avanzar en el conocimiento y difusión del pensamiento y obra de Beatriz Perosio (Avelluto, 2014; Avelluto & Smith, en prensa; Sevilla, 2005; Smith, 2014; Smith & Codina, 2017; Soto, 2004).

Beatriz Perosio estaba interesada en la organización profesional de psicólogos y psicólogas en el contexto de la salud pública, su perspectiva sobre las organizaciones gremiales se hicieron transparentes en numerosas editoriales publicadas en la *Gaceta Psicológica*, revista de la APBA fundada por Perosio y cuyo primer director fue Alfredo Smith.

Sus reflexiones sobre la salud pública y mental fueron expresadas en un trabajo publicado en el número especial de la revista *Los Libros* de marzo de 1974, editado por Hugo Vezzetti y Osvaldo Bonnano. La revista *Los Libros* ha sido suficientemente analizada, en particular, se han destacado las sucesivas inflexiones que experimentó desde sus inicios como publicación periódica de crítica literaria bajo la dirección de Héctor Schmucler y el patrocinio de editorial Galerna (Celentano, 2014b; de Diego, 2007; Espósito, 2014; Fontdevilla & Pulleiro, 2004; Panesi, 1985; Somoza & Vinelli, 2011; Walker, 2016) hasta el énfasis maoísta en los últimos años, sosteniendo las posiciones del Partido Comunista Revolucionario e inclusive del gobierno de Isabel Perón (Cousido, 2008; Croce, 2014; Sabattini, 2013). Asimismo, ha destacado en dicha revista el interés por las temáticas relacionadas con el psicoanálisis y la salud mental (Basualdo, 2016; Briolotti & Lubo, 2012; Starcenbaum, 2017).

En su participación en la revista *Los Libros* denunció la situación del sistema sanitario nacional, aportando algunos datos verdaderamente críticos (Perosio, 1974):

- 66 de cada 1000 niños morían antes de cumplir 1 año, porcentaje que se había ido incrementando desde 1966, año del golpe de Onganía;
- el 10 % de la población en edad escolar se encontraba infectada por la tuberculosis;
- no se había logrado erradicar el paludismo, las parasitosis ambientales o la fiebre hemorrágica;
- 330,000 enfermos presentaban cardiopatías chagásicas crónicas;

- el presupuesto en salud había descendido del “ya exiguo 3.08% del presupuesto global en 1966 al 1.02% en 1972 (Perosio, 1974, p. 30).

En este contexto denunció concretamente que “*el deterioro de la asistencia sanitaria argentina es una consecuencia directa de la penetración del imperialismo norteamericano y sus agentes dentro del aparato estatal*”² (Perosio, 1974, p. 30). Beatriz Perosio, quien en diciembre de ese mismo año asumió el cargo de secretaria de Asuntos Profesionales de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, analizó críticamente las recomendaciones del experto de la Oficina Sanitaria Panamericana, quien había propuesto la descentralización del sistema sanitario en 1956. En esa dirección, afirmó:

El criterio principal con que ‘recomienda’ el imperialismo en materia de salud es un criterio económico regido por la utilidad de las inversiones. Para la lógica capitalista, la salud pública se transforma en un negocio orientado por el mayor lucro, abandonando, en la práctica, el justo criterio (proclamado incluso por la OMS) de que el derecho a la salud es un derecho inalienable del ser humano y su garante debe ser el Estado (Perosio, 1974, p. 31).

Perosio analizó las leyes sancionadas por la dictadura de entonces, particularmente la ley de obras sociales y la de jubilaciones y concluyó que las mismas sepultaban el principio de la gratuidad de la asistencia y del Estado como garante de la salud pública. Al contrario, iban a ser los propios trabajadores los que con sus impuestos financiarían el sistema.

Una cuestión que resulta interesante es la crítica de Beatriz Perosio al Instituto Nacional de Salud Mental (INSM), creado en 1957, el cual se caracterizó por ser el “primer organismo descentralizado” (Perosio, 1974, p. 31). No obstante, tanto ella como los dos editores de ese número de la revista se refirieron críticamente al aislamiento de la salud mental de la salud en su conjunto. En la misma revista, un año antes, Hugo Vezzetti, en el marco de un trabajo que subrayaba el aspecto político de la salud mental, se refería críticamente a la descentralización del INSM y al

proyecto de segregarse del campo sanitario global para defender intereses de sector encubriendo la necesidad de cambios profundos en la organización de la asistencia sanitaria en su conjunto que derivan de transformaciones determinantes en la estructura socioeconómica y política del país (Vezzetti, 1973, p. 29).

En el mismo número de *Los Libros* donde Perosio publicó su trabajo, uno de los editores de ese número, Osvaldo Bonnano, también cuestionó en dos oportunidades “la jerarquía de los hospicios y del INSM” (Bonnano, 1974, p. 27):

Los enemigos son poderosos: monopolios de medicamentos; pulpos sanatoriales, grandes empresas, donde la salud es una mercancía y el principio rector el máximo beneficio; jercas sindicales que usufructúan siderales prebendas en los convenios de Obras Sociales, especulando con los aportes de las masas trabajadoras, y la *jerarquía directiva de hospicios y del I.N.S.M., aliada a unos y otros*³ (Bonnano, 1974, p. 28).

En cierto sentido, la posición de Perosio coincidió con la sostenida por COPRA y por la coordinadora de Trabajadores de Salud Mental, quien –aun cuando apoyaba las “Bases para un Proyecto de Reforma Sanitaria Nacional”, que en junio de 1973 presentó el secretario de Salud del último gobierno de Perón, Domingo Liotta– no dudaba en cuestionar el Proyecto de Ley sobre el Sistema Integrado de Salud en el Congreso, en particular, en lo relacionado con el financiamiento del mismo y en la limitación de la adhesión voluntaria al sistema; así como, en correspondencia con lo que INSM proponía como parte de su plan de emergencia, esto es, la “disolución inmediata del Instituto Nacional de Salud Mental

e integración de la salud mental a la salud pública” (Coordinadora de Trabajadores de Salud Mental, 1974, p. 36).

Cabe señalar que las reflexiones de Beatriz Perosio fueron diversas y consistentes, pues también participó de un trabajo firmado por Vezzetti y Pecheny en la revista emblemática la *Nueva izquierda intelectual* (Bur, 2003; Vezzetti & Pecheny, 1974).

Es evidente que el marco en el cual es trascendente analizar a Beatriz Perosio, además de sus reflexiones plasmadas en sus publicaciones, es en la tarea gremial que desplegó en la APBA, primero como secretaria de Asuntos Profesionales y desde abril de 1977 como presidenta; así como en la Federación de Psicólogos de la República Argentina, FePRA, también como presidenta desde diciembre de 1977. Porque, como han sostenido Alfredo Smith (2014) y Jorge Sevilla (2005), Beatriz Perosio subrayó la importancia del trabajo profesional de psicólogos y psicólogas en conjunto y en instituciones públicas.

Así, un año antes de ser secuestrada, ya como presidenta de APBA, comenzó una editorial en la *Gaceta Psicológica*, nuevo órgano de expresión de la APBA: “Estoy cansada de estar encerrada en mi consultorio. Si continúo así voy a paralizarme científicamente, no tengo con quien debatir, con quien profundizar y eso no lo soluciono con uno o dos grupos de estudio” (Perosio, 1977a, p. 1). Y agregaba inmediatamente:

Los psicólogos no fuimos formados para trabajar y vivir aislados, podemos hacerlo durante un tiempo, pero luego esa marginación, esa soledad nos agobia. Tal vez, por eso, es que en los últimos meses muchos colegas buscan lugares institucionales de inserción. La APBA es uno de ellos, es un paso promisorio que debemos profundizar hasta convertirla en la institución de pertenencia y de referencia principal para nosotros (Perosio, 1977a, p. 1).

Esa concepción posibilitó un crecimiento sostenido de la APBA durante el período en el que Beatriz Perosio se desempeñó en la Comisión Directiva de dicha institución. Las cifras son en sí mismas elocuentes; mucho más si se considera el contexto institucional posterior a la muerte de Perón y el contexto de dictadura a partir de marzo de 1976.

Tabla 2.

Nuevos asociados a APBA de 1975 a mayo de 1977

Año	Nuevos socios
1975	434
1976	491
1977 (entre marzo y el 31 de mayo)	170 (56 socios por mes; proyección para fin de año, 672 nuevos socios. En total 4000 socios proyectados.

Fuente: Perosio, 1977a

El secretario de Asuntos Profesionales de la Comisión Directiva presidida por Beatriz Perosio, Alfredo Smith, también reflexionó sobre la importancia de asociarse a la APBA:

Nuestra primera actividad profesional: asociarnos a nuestra APBA. ¿Para qué? Para que todas las distintas actividades que nuestra entidad realiza tengan cada día más respaldo y apoyo. ¿Por qué? Porque es distinto ir a dialogar con un funcionario público, una autoridad universitaria, un director de hospital o un jefe de servicio,

con otras organizaciones de la cultura y de la comunidad en general, sabiendo que detrás nuestro hay nuevos profesionales que se van incorporando al proyecto de nuestra asociación (Smith, 1977, p. 4).

Beatriz Perosio reflexionó sobre los logros de la APBA un año después de haber asumido la presidencia el 16 de abril de 1977. En esa oportunidad, recordó que en abril de 1977 solamente dos instituciones en la ciudad de Buenos Aires habían celebrado elecciones: la Bolsa de Comercio y la APBA. Asimismo, destacó que cada uno de los ocho objetivos que se habían planteado un año atrás, se habían transformado en ocho equipos de trabajo, “autogeneradores de proyectos y recursos” (Perosio, 1978a, p. 3). Entre esos proyectos concretados destacaba el de la *Revista Argentina de Psicología (RAP)* que surgió en 1969. La *RAP* fue editada inicialmente por editorial Galerna, posteriormente, entre el número 8 y el 20, por Nueva Visión y, brevemente, el número 21 por Trieb (Klappenbach & Arrigoni, 2011). En 1977, durante la gestión de Beatriz Perosio, la APBA se hizo cargo de la edición de la revista, en un gesto transparente considerado como soberanía editorial (Klappenbach, 2017). Otros proyectos que rescató Beatriz Perosio fueron el de la *Gaceta Psicológica*, el Departamento de Orientación y Prevención, la extensión cultural, la Comisión de Asuntos Universitarios, la comisión que preparaba la Escuela de Posgrado, la Secretaría de Asuntos Profesionales, la Obra Social. Perosio consideró que cada una de estas “unidades” contribuía a la coherencia global del proyecto colectivo; asimismo, otro logro fundamental era que se había superado el escepticismo, el aislamiento y la deserción de socios (Perosio, 1978a).

Así como Beatriz Perosio y el equipo que conducía la APBA se preocupaban por asociar a la mayor cantidad posible de colegas, de manera análoga se interesaron por la reorganización de una entidad nacional para psicólogos y psicólogas, ya que la COPRA había dejado virtualmente de existir con la renuncia de sus máximas autoridades en diciembre de 1974 (J. C. Domínguez, comunicación personal, 15 de noviembre de 2016). Precisamente, en otra editorial en la *Gaceta Psicológica*, Beatriz Perosio señaló:

entre uno de los objetivos de la actual C.D figuran en lugar destacado la búsqueda de relaciones con toda institución del ámbito profesional y cultural. En este sentido...se vino desarrollando una intensa labor en la Asociación de Profesionales. Pero, como pensamos que ya que comenzar por casa, apenas asumimos nos abocamos a la tarea de conectarnos con las asociaciones y colegios de todo el país, centrando esfuerzos para concretar una reunión nacional (Perosio, 1977b, p. 1).

Las ideas centrales que propuso Beatriz Perosio para la reorganización nacional de psicólogos y psicólogas también fueron documentadas en aquella editorial:

- Rever el estatuto de COPRA (Confederación de Psicólogos de la República Argentina), incorporando representación proporcional al número de socios y procurar la personería jurídica.
- Iniciar en todo el país contactos para plantear la situación legal de la profesión, descalificada desde 1967 en la figura de auxiliar de psiquiatría según la Ley del Ejercicio Profesional de la Medicina, Ley 17132.
- Organizar equipos de docencia e investigación que viajen desde los centros más desarrollados a los más aislados.
- Propender a la difusión del rol del psicólogo, también con otras entidades profesionales (CGP).
- Promover la organización de un Congreso Nacional de Psicología (Perosio, 1977b)

Finalmente, se llevó a cabo una primera reunión con otras instituciones de psicología del país el 9 y 10 de julio de 1977 que conduciría meses más tarde a la constitución de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA), el 3 de diciembre de 1977, organización de la cual Beatriz Perosio también sería elegida presidenta.

La FePRA se conformó por seis asociaciones de psicólogos del país y retomó buena parte de los objetivos de la COPRA:

Art. 6º: Son fines de la FePRA:

A) Lograr una adecuada reglamentación del ejercicio profesional. A tal efecto podrá:

- 1) Cooperar en la estructuración legal del ejercicio profesional.
- 2) Bregar para que las habilitaciones profesionales sean otorgadas por entidades de psicólogos en cada una de las respectivas jurisdicciones.
- 3) Fijar principios y sistematizar las más elevadas normas éticas en el ejercicio de la actividad profesional; en tal sentido se elaborará un Código de Ética.

B) Organizar la formación profesional, programación científica, técnica o cultural, de manera tal que permita la actualización de conocimientos de los graduados y su difusión en el medio social.

E) Diseñar un programa de acción profesional de los psicólogos en consonancia con la realidad del país (FePRA, 1977/1978, p. 9).

Beatriz Perosio fue secuestrada el 8 de agosto de 1978, próxima a cumplir 31 años (nació el 18 de agosto de 1947) y permanece desaparecida desde entonces. Ya había sido capaz de destacarse en dos aspectos; en primer lugar, por su capacidad para debatir y conceptualizar el campo de la salud mental desde una matriz política que subrayó la integración con la problemática social y por supuesto económica; en segundo lugar, había sido capaz de articular y sumar voluntades para fortalecer organizaciones gremiales profesionales democráticas y plurales.

3. La dictadura militar, la desaparición de Perosio, Smith, Kriado y las organizaciones de psicólogas y psicólogos

El 24 de marzo de 1976 un golpe militar autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, conducido conjuntamente por el Ejército, la Marina y la Aeronáutica, finalizó el gobierno democrático de María Estela Martínez de Perón y gobernó el país hasta diciembre de 1983. La ilegalidad jurídica y política y el enorme abanico de crímenes cometidos por el Proceso han sido bien documentados en informes de organismos internacionales, como el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) luego de su visita al país en 1979 (OEA & CIDH, 1980) o el de Amnesty Internacional luego de su primera visita al país en noviembre de 1976 (Amnesty International, 1977).

Asimismo, en informes nacionales como el de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) –que nombró el presidente Alfonsín al asumir la Presidencia en 1983 (1984)– y por supuesto, en numerosos testimonios, causas judiciales e investigaciones y estudios desde la recuperación democrática e Incluso en los documentos públicos de la propia Junta Militar, es posible apreciar la dimensión de la anomalía jurídica e institucional que implicaba la dictadura, aun cuando omitían y ocultaban otras actividades verdaderamente criminales. En efecto, el Acta firmada el 24 de marzo de 1976 por los tres comandantes de las fuerzas armadas, violentaba de manera flagrante los derechos, garantías y poderes establecidos por la Constitución nacional:

“1. Constituir la Junta Militar con los Comandantes Generales de las FF.AA. de la Nación, la que asume el poder político de la República.

2. Declarar caducos los mandatos del presidente de la Nación Argentina y de los gobernadores y vicegobernadores de las provincias.
3. Declarar el cese en sus funciones de los interventores federales en las provincias al presente intervenidas, del gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y del intendente municipal de la Ciudad de Buenos Aires.
4. Disolver el Congreso Nacional, las Legislaturas Provinciales, la Sala de Representantes de la Ciudad de Buenos Aires y los Concejos Municipales de las Provincias u organismos similares.
5. Remover a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Procurador General de la Nación y a los integrantes de los Tribunales Superiores Provinciales.

[...]

7. Suspender la actividad política y de los partidos políticos a nivel nacional, provincial y municipal.
8. Suspender las actividades gremiales de trabajadores, empresarios y de profesionales.

[...]

10. Designar, una vez efectivizadas las medidas anteriormente señaladas, al ciudadano que ejercerá el cargo de presidente de la nación (República Argentina, Junta Militar, 1976/1980, págs. 9 y 10).

Los informes de las organizaciones internacionales coincidieron en destacar la distancia jurídica con los procedimientos establecidos por las normas legales en el país. Por su parte, Amnesty International (1977) subrayó en su informe las dificultades que encontraron en visita oficial al país durante la dictadura:

Al menos 20 policías vestidos de civil, aparentemente destinados a proteger a los delegados [de Amnistía], les siguieron a todas partes, e interrogaron, intimidaron e inclusive detuvieron a varias personas que se entrevistaron con ellos. La intención de intimidar fue evidente desde el principio: estos policías llegaron por primera vez al hotel de los delegados en la medianoche del 8 de noviembre y afirmaron que ofrecían asistencia oficial, aunque ni la Embajada británica ni la estadounidense habían sido notificadas de este acuerdo y tampoco Lord Avebury ni el Padre Drinan [integrantes de la delegación], en la reunión que habían mantenido ese mismo día con miembros del gobierno argentino, habían sido informados de ello. Más todavía, los policías, siempre se mostraron reacios a dar pruebas de su identidad.

En ocasiones, el número de policías de civil que pretendían proteger a los miembros de la misión era tan grande, que limitaba seriamente su libertad de indagación. Durante una visita oficial a dos albergues de refugiados, los delegados fueron acompañados por cuatro Ford Falcon en el que iban 16 hombres armados; su proximidad no contribuyó a tranquilizar a los refugiados ni a alentar la comunicación (Amnesty International, 1977, p. 6).⁴

Considerando la situación de Beatriz Perosio, puede ser significativo analizar brevemente alguna documentación sobre los desaparecidos en Argentina. Por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos destacó que

la ‘desaparición’ no sólo constituye una privación arbitraria de la libertad, sino también, un gravísimo peligro para la integridad personal, la seguridad y la vida de la víctima. Es, por otra parte, una verdadera forma de tortura para sus familiares y amigos, por la incertidumbre en que se encuentran sobre su muerte, y por la imposibilidad en que se hallan de darle asistencia legal, moral y material.

Es, además, una manifestación tanto de la incapacidad del Gobierno para mantener el orden público y la seguridad del Estado por los medios autorizados por las leyes, como de su actitud de rebeldía frente a los órganos nacionales e internacionales de protección de los Derechos Humanos (OEA-CIDH, 1980, p. 66).

Por su parte, el Informe de Amnesty International, luego de su visita a la Argentina en noviembre de 1976, había destacado el significado de las desapariciones:

Al parecer, lo más habitual es que alguien sea sacado por la fuerza de su casa por la noche por hombres que se identifican como agentes de la policía o de las fuerzas armadas; cuando los familiares proceden a hacer averiguaciones, indagando en las comisarías o cuarteles locales, y quizás presentando eventualmente recursos de *habeas corpus*, no reciben ningún tipo de información ni ayuda. La persona extraviada ha ‘desaparecido’ (Amnesty International, 1977, p. 27).⁵

En cuanto al *modus operandi* habitual de las desapariciones, fue más ampliado en el Informe de la OEA:

Las personas referidas han sido aprehendidas en sus domicilios, lugares de trabajo o en la vía pública, según el caso, por grupos armados que, prima facie, y casi siempre invocándolo expresamente, actuaban en ejercicio de alguna forma de autoridad ostensible, con amplio despliegue de hombres -a veces uniformados- armas y vehículos, y se desarrollaron en general con una duración y minuciosidad que ratifican las presunción de que quienes intervenían obraban con la plenitud operativa que es propia del uso de la fuerza pública.

Luego de haber sido aprehendidas de la manera señalada, las personas en cuyo favor peticionan los suscriptos han desaparecido sin dejar rastros. Todos los recursos de *habeas corpus*, denuncias y querrelas criminales, y gestiones administrativas han fracasado, por cuanto las autoridades requeridas en cada caso han informado invariablemente que no existen constancias de su detención...

Según las informaciones que tiene la Comisión, el fenómeno de los desaparecidos afecta a profesionales, estudiantes, sindicalistas, empleados de diversos ramos, periodistas, religiosos, conscriptos, comerciantes, es decir a la mayoría de los diversos estamentos de la sociedad argentina (OEA-CIDH, 1980, pp. 66 y 67).

Todo ello resulta coincidente con lo ocurrido con Beatriz Perosio. Fue secuestrada de su lugar de trabajo, un jardín de infantes en Soler 3367 en el barrio de Palermo de la ciudad de Buenos Aires, a plena luz del día, aproximadamente a las tres de la tarde. Ella misma dejó la siguiente nota para su compañera de trabajo Estela Narvaiz:

Estela: Vino Juan Manuel Sánchez de Seguridad Federal. Me dice que lo debo acompañar al Dto. de Policía de Control de Policía Federal, por averiguación de antecedentes. Dice que no nos demoraremos mucho. Segundo piso. Dice que podés pasarme a buscar ahora mismo, es en Av. Belgrano a 4 cuadras de la 9 de Julio. Vení a buscarme, ahora, pues si me demoran abrá (sic) que avisar al trabajo. No te asustes. Chau. Bea (Perosio, 1978b).

Inclusive anotó el supuesto número de documento del tal Juan Manuel Sánchez, Libreta de enrolamiento 8.482.442.

En una nota periodística publicada en la *Gaceta Psicológica* correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 1978, se realizaba un análisis de la situación y de todas las gestiones realizadas por los familiares y sobre todo por la APBA, FePRA y las organizaciones profesionales a las que pertenecían ambas organizaciones: la Agrupación de Profesionales Universitarios de la Capital Federal (APU), a la que estaba adherida la APBA, y la Confederación General de Profesionales (CGP) a la que estaba adherida la FePRA. En la nota se aclara que “realizadas las averiguaciones pertinentes por sus familiares en la mencionada dependencia policial al igual que en la seccional N° 21, con jurisdicción en la zona, se negó conocimiento del hecho” (Preocupación por la situación de Beatriz Perosio, Alfredo Smith y Celia Kriado, 1978, p. 2).

Al día siguiente, el 9 de agosto, también fue secuestrado el secretario de Asuntos Profesionales de la APBA, y director de la *Gaceta Psicológica*, Alfredo Smith junto a su esposa, Celia Kriado, quien se encontraba embarazada. Ese mismo día en una carta dirigida a todos los asociados y firmada por el vicepresidente de la APBA, Hugo Vezzetti y el secretario General, Osvaldo Avelluto, se hacía saber que “en horas de la mañana fue radicado el recurso de *Habeas Corpus* a favor de Beatriz Perosio, L.C. 5.673.830, ante la secretaria del Dr. Arslanean, Juzgado de Sentencia 10, Secretaría 33” (Vezzetti & Avelluto, 1978a). Y al día siguiente, la APBA emitió un comunicado de prensa, a las 16 horas y sin firma de sus autoridades, en el cual dio a conocer que

desde el día 9 de agosto, alrededor de las 20 h, se desconoce el paradero y situación de nuestro secretario de Asuntos Profesionales y director de la *Gaceta Psicológica*, Alfredo Smith y de su esposa Celia Kriado, licenciada en Ciencias de la Educación y docente de nuestra Institución (APBA, 1978a).

El comunicado de prensa subrayó que “este hecho, unido a la desaparición de la presidente de APBA, cuyas causas se desconocen, configura una grave situación que afecta al conjunto de los asociados de nuestra Institución y de los Profesionales Universitarios” (APBA, 1978a). Además de repudiar esos hechos y de exigir a “las autoridades competentes su más pronto esclarecimiento”, la APBA resolvía “proseguir con sus actividades habituales de docencia, investigación y orientación y reafirma la decisión de realizar la Asamblea societaria llamada para el próximo 12 del corriente” (APBA, 1978a).

Un día después, el 11 de agosto, la APBA emitió un nuevo comunicado, esta vez firmado por el vicepresidente (Vezzetti) y el secretario general (Avelluto), en el cual se informó que se han “emitido telegramas pidiendo el esclarecimiento del hecho” al presidente de la Nación, a los comandantes de las tres fuerzas armadas, al ministro del Interior, al ministro de Justicia y al jefe de la Policía Federal” (Vezzetti & Avelluto, 1978b). El mismo día, el presidente de la Confederación General de Profesionales (CGP), Dr. Oscar Romero Giaccaglia, convocó a conferencia de prensa en San Juan, su lugar de residencia, manifestando que “hechos como estos van en desmedro del gobierno nacional y de la imagen del país y podrían llegarse a considerar como un ataque directo a más de medio millón de profesionales argentinos” (Preocupación por la situación de Beatriz Perosio, Alfredo Smith y Celia Kriado, p. 2). El presidente de la CGP viajó a Buenos Aires para hacerse cargo personalmente de las gestiones de reclamo e inclusive se hizo presente en una Asamblea de la APBA convocada para el 12 de agosto, con el objetivo de transmitir la solidaridad de la CGP.

El 15 de agosto, la APBA dirigió una carta al jefe de policía de la Policía Federal, general Edmundo Ojeda. Por una parte, solicitaban audiencia a efecto de “interesarlo sobre la desaparición de la presidenta de nuestra institución, Lic. Beatriz Perosio, del secretario de Asuntos Profesionales, Lic. Alfredo Smith y de su esposa la Lic. Celia Kriado, docente de la misma institución” (Vezzetti & Avelluto, 1978c). Asimismo, dejaron constancia que la APBA “había recibido amenazas telefónicas” el pasado viernes 11, las que fueron radicadas como quejas en la Seccional 9ª de la Policía al mismo día”. La carta finaliza solicitando de la autoridad policial “las medidas correspondientes para garantizar la seguridad tanto de nuestra institución como de las personas que la integran” (Vezzetti & Avelluto, 1978c).

Por su parte, el 17 de agosto se reunió en Buenos Aires la Junta Ejecutiva de la FePRA, la cual dirigió una carta al presidente de la CGP para que hiciera llegar a todas las organizaciones profesionales del país una Declaración emitida por la FePRA en la cual se manifestaba la “profunda preocupación” solicitando a “las autoridades se arbitren los medios pertinentes para el total esclarecimiento de estos hechos y se efectúen las acciones que correspondan para lograr la reparación de dichos colegas” (Solís

& Desiderio, 1978). Asimismo, destacó que esa Declaración se había enviado por telegrama a las mismas autoridades que lo había hecho APBA.

En el número 14 de la *Gaceta Psicológica*, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 1978, se detallaron todas las gestiones llevadas a cabo por la APBA luego de la desaparición de Perosio, Smith y Kriado. En una especie de editorial sin firma, titulada “Responsabilidad, firmeza y participación”, se subrayó que

desde el primer momento, también, el principio de la solidaridad y la defensa de los colegas se acompañó de una orientación definida: no ceder al desánimo y mantener a la APBA en la plenitud de su funcionamiento. Autoridades y personal, coordinadores y docentes, supervisores, alumnos, supieron cumplir con gran entereza esa directiva y la institución ha mantenido todas sus actividades (Anónimo, 1978, p. 1).

En ese contexto se destacó también que la Asamblea, realizada el 12 de agosto y que contó con la participación de 150 colegas, era otra manifestación de que la APBA “tiene la madurez y la seguridad suficientes como para no perder el rumbo en una emergencia como ésta” (Responsabilidad, firmeza y participación, 1978, p. 1).

Aquella Asamblea del 12 de agosto de 1978 aprobó diferentes resoluciones. Por una parte, “brindar un voto de confianza a la CD [Comisión Directiva] de la Asociación y un total apoyo a las gestiones realizadas por la misma y por la GGP y la APU” (Asamblea del 12-8-1978, p. 3). Asimismo, integró a distintos asociados a integrar una comisión que fue coordinado por Osvaldo Avelluto, el secretario general de la APBA. También aprobó una declaración que sería la base de una solicitada que finalmente fue publicada en el diario *Clarín*.

Una segunda Asamblea se llevó a cabo el 16 de septiembre. En ella un punto en debate los constituyó, el Proyecto APBA 1978/1979. La mayoría de la Comisión Directiva, integrantes de la Corriente de Unidad y Fortalecimiento (CUF), propuso que se llamara a elecciones en diciembre de 1978. La CUF agrupaba a psicólogas y psicólogos de diferentes grupos de izquierda, entre ellos Vanguardia Comunista, peronistas, radicales, independientes (O. Avelluto, comunicación personal, 5 de enero de 2022; M. Caamaño, comunicación personal, 5 de enero de 2022). El principal argumento para el adelantamiento de las elecciones era que además de la desaparición de la presidenta y del secretario de Asuntos Profesionales también se habían producido otras renunciadas que debilitaban el funcionamiento de la Comisión Directiva. Por su parte, la minoría, integrantes del Movimiento de Reafirmación Profesional, proponía que las elecciones se realizaran en marzo de 1979. Fue aprobada la decisión de adelantar las elecciones, tal como proponía la mayoría (APBA, 1978b). Una editorial a cargo de Hugo Vezzetti, vicepresidente a cargo de la Presidencia, indicaba que el adelantamiento de las elecciones en “estas circunstancias, fue cuidadosamente evaluada y no resulta ni grata ni deseada por esta conducción” (Vezzetti, 1978, p. 1). Pero, al mismo tiempo, la “continuidad del proyecto que viene realizándose lo exige” como manera de “fortalecer la conducción para garantizar la continuidad de este proceso” (Vezzetti, 1978, p. 1).

Las elecciones se llevaron a cabo entre el 1 y el 7 de diciembre de 1978. La Corriente de Unidad y Fortalecimiento, a la que pertenecían Beatriz Perosio, Alfredo Smith, Hugo Vezzetti y Osvaldo Avelluto obtuvo 246 votos y la Lista Celeste 135 votos. Hubo también cinco votos en blanco.

Tabla 3.*Comisión Directiva a partir de diciembre de 1978*

Presidente	Osvaldo Avelluto
Vicepresidenta	Isabel Lucioni
Secretario General	Jorge Gadea
Secretario de Asuntos Profesionales	Alberto Cohen
Secretaria Científica	Florencia Martínez Parera
Tesorera	María Avakian
Directora Departamento de Orientación y Prevención	Silvia Chiarvetti
Secretario Departamento de Orientación y Prevención	Eduardo Gandolfo
Directora de la <i>Revista Argentina de Psicología</i>	Alicia Azubel
Prosecretario	Inés Castellano
Vocal 1°	Marta Malamud
Vocal 2°	María Pousa
Vocal 3°	Blanca Nuñez
Vocal 4°	Daniel Rubinstein

Fuente: El resultado de las urnas, 1978-1979, p. 5

Las nuevas autoridades continuaron con las gestiones tendentes a esclarecer la desaparición de Beatriz Perosio. El 29 de diciembre de 1978, la APBA le envió una carta al presidente del Consejo de Guerra Especial, coronel Bazilis, considerando que Smith y Kriado estaban “detenidos a disposición de esa autoridad militar” (Avelluto & Gadea, 1978, p. 1). En la carta, se manifestó la preocupación por la situación de Beatriz Perosio, quien “tiene una trayectoria intachable de trabajo en nuestra institución, en la Federación de Psicólogos de la República Argentina y en la Confederación General de Profesionales”. Asimismo, preguntaron por “los cargos” que pesan sobre Alfredo Smith y su esposa. El 3 de enero se dirigieron por carta al presidente de la Conferencia Episcopal (Avelluto & Gadea, 1979a) y el 7 de marzo al comandante del Primer Cuerpo de Ejército, general Leopoldo Jacinto Galtieri, en cuya jurisdicción se desempeñaba el Consejo de Guerra Especial (Avelluto & Gadea, 1979b).

En la página central del mismo número de la *Gaceta Psicológica*, en la cual se informaban los resultados de las elecciones se señaló que Alfredo Smith y Celia Kriado estaban a disposición de la autoridad militar y que el hijo de ambos, Andrés Smith había nacido en el penal de Villa Devoto. No obstante, se recalcó la incertidumbre sobre la situación de Beatriz Perosio (Incertidumbre por la situación de Beatriz Perosio, 1978-1979).

Investigaciones judiciales posteriores, pusieron de manifiesto que Beatriz Perosio, Alfredo Smith y Celia Kriado fueron llevados a un centro clandestino de detención conocido como “El Vesubio” (Avelluto & Smith, en prensa). En relación con los centros clandestinos de detención, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) estableció la existencia de alrededor de 340 en todo el país:

constituyeron el presupuesto material indispensable de la política de desaparición de personas. Por allí pasaron millares de hombres y mujeres, ilegítimamente privados de su libertad, en estadías que muchas veces se extendieron por años o de las que nunca retomaron. Allí vivieron su ‘desaparición’; allí estaban cuando las autoridades respondían negativamente a los pedidos de informes en los recursos de hábeas corpus; allí transcurrieron sus días a merced de otros hombres de mente trastornadas por la práctica de la tortura y el exterminio, mientras las autoridades militares que frecuentaban esos centros respondían a la opinión pública

nacional e internacional afirmando que los desaparecidos estaban en el exterior, o que habían sido víctimas de ajustes de cuentas entre ellos (Conadep, 1984, pp. 54-55).

Por su parte, Pilar Calveiro, quien fue secuestrada y pasó durante más de un año por diversos centros clandestinos, señaló el papel de los centros clandestinos de detención en el marco de la dictadura:

Las tres armas asumieron la responsabilidad del proyecto de salvataje. Ahora sí, producirían todos los cambios necesarios para hacer de Argentina otro país. Para ello, era necesario emprender una operación de ‘cirugía mayor’, así la llamaron. Los campos de concentración fueron el quirófano donde se llevó a cabo dicha cirugía –no es casualidad que se llamaran quirófanos a las salas de tortura (Calveiro, 1998, p. 11).

El Vesubio estaba ubicado en la localidad de La Tablada, en las afueras de la ciudad de Buenos Aires, a pocas cuadras de la intersección del Camino de Cintura con la autopista Ricchieri, es decir, una ubicación cercana al aeropuerto internacional de Ezeiza. Operacionalmente dependía del Primer Cuerpo de Ejército, Subzona 1.1, Area 114 (Poder Judicial de la Nación, 2011). Osvaldo Avelluto, que en el momento de la desaparición de Beatriz Perosio era secretario general de la APBA y fue uno de los que tuvo a su cargo las gestiones ante las autoridades militares junto con Hugo Vezzetti, el vicepresidente de la institución, relató muchos años después que el propio comandante en jefe de la Armada confirmó que Perosio, Smith y Kriado habían sido secuestrados por fuerzas ilegales que operaban bajo el mando del Ejército:

De pronto, estamos frente a Emilio Eduardo Massera, uno de los más crueles y cínicos arrebatadores del poder que corresponde al pueblo ejercido a través de sus representantes. Tras los saludos de rigor, aprovecha nuestra presencia para dar ‘sus puntos de vista’. Sostiene que la Armada es una fuerza pequeña y democrática (sic) y que ellos están en contra de esas ‘cosas’.

En esa época, Massera estaba por pasar a retiro y dedicarse de lleno a la política; era pública su intención de formar un partido o movimiento para presentarse a elecciones, cuestión que en sus cálculos era inminente. En su razonamiento, sus adversarios eran las otras instituciones militares. Está claro que sus enemigos comunes eran las organizaciones populares de distinto tipo y de la más variada gama política. A algunas las trataba de seducir o comprar, y para los que no entraban en ese juego, la represión.

En su afán por blanquearse y tratar de esquivar la responsabilidad que como una de las cabezas de la Dictadura tenía, nos dio un dato: a Beatriz [Perosio] se la había llevado el Ejército. Pasado el tiempo, cuando se reconstruyó el mapa de la represión en la Argentina, supimos que era cierto. Tanto Beatriz como Alfredo [Smith] y Celia [Kriado] habían estado en el Vesubio, uno de los centros clandestinos de detención y tortura a cargo del Ejército (Avelluto, 2014, pp. 58 y 59).

La confesión de Massera fue confirmada por diversas fuentes. El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) señaló en un informe posterior a la guerra de Malvinas, que entre julio y agosto de 1978 fuerzas de seguridad secuestraron alrededor de 68 personas presuntamente pertenecientes al grupo político Vanguardia Comunista. Todas ellas fueron conducidas al centro de detención “El Vesubio”, y hasta el día de hoy, 19 de ellas, como Beatriz Perosio, permanecen desaparecidas. En el caso de Beatriz Perosio:

muchos testimonios concuerdan en afirmar que fue sometida a sesiones de tortura especialmente frecuentes y prolongadas. Cabría preguntarse si el torturador estaba a la búsqueda de una información excepcionalmente importante, o bien su propósito era degradar a la víctima por el temple demostrado. Se sabe que no lograron quebrantarla y que estaba con vida el 9 de septiembre, junto con otros 18 detenidos de este grupo, hoy desaparecidos (Centro de Estudios Legales y Sociales, 1982, p. 8).

Asimismo, numerosos testimonios de exsecuestrados en la causa judicial conocida como primer juicio de “El Vesubio” coinciden en señalar que Beatriz Perosio había sido brutalmente torturada, que tenía una pierna rota y que no obstante ella permanentemente animaba a los restantes secuestrados con los que ocasionalmente se encontraba (Poder Judicial de la Nación, 2011). En la causa, de fojas 891 a 894 se da por probado que el 12 de septiembre de 1978 Beatriz aun permanecía en aquel centro de detención.

El repudio de las organizaciones de psicólogas y psicólogos en el país ante el secuestro de Beatriz Perosio fue, como se ha analizado, inmediato y casi unánime. Asimismo, hubo un fuerte respaldo de organizaciones internacionales, como la American Psychological Association y la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP), la cual en su Congreso de Lima reclamó por la desaparición de Beatriz Perosio (Avelluto, 2014; Interamerican Society of Psychology, 1979). Como se ha señalado, la SIP estuvo presidida hasta ese congreso por Herbert Kelman, una personalidad fuertemente progresista, quien sostenía que su interés en la psicología social estaba orientado por la “guerra y la paz, la justicia social, la resolución de conflictos, las libertades y derechos civiles, las relaciones intergrupales, la protesta social y la ciudadanía responsable” (Kelman, 2004). Pero dada su envergadura y la extensión que ello implica, el análisis de la repercusión internacional quedará para otro estudio posterior.

Agradecimientos

Es necesario expresar mi agradecimiento a numerosas personas quienes a lo largo de varios años brindaron su testimonio sobre su trayectoria en la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA), en la Confederación de Psicólogos de la República Argentina (COPRA) y en la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA): Osvaldo Avelluto, Alfredo Smith, Marta Caamaño, Hugo Vezzetti, Eduardo Nuñez Campero, Antonio Gentile, Juan Carlos Domínguez, Angel Rodriguez Hauth, Marcos Yened, Oscar Santini. Un agradecimiento especial a Silvia Chiarveti quien me facilitó los números de la Gaceta Psicológica del año 1978 que no tenía en mi poder y no encontraba en ninguna biblioteca. Y otro agradecimiento especial a Sophia Holtz, de la Universidad de Harvard quien amablemente consultó la documentación donada por Herbert Kelman al Archivo de la Universidad de Harvard, procedió a escanearla y a enviármela gentilmente de manera digital. Sin el aporte fundamental de ellos y ellas, este trabajo no hubiera sido posible.

Referencias

- Abbattista, M. L., Barletta, A., & Lenci, L. (2016). La historia va al tribunal en La Plata: una vuelta de tuerca sobre comprender y juzgar. En J. I. Piovani, C. Ruvituso & N. Werz (eds.), *Transiciones, memorias e identidades en Europa y América Latina* (pp. 97-127). Iberoamericana-Vervuert.
- Albert, P. (2019). Proclamación del día del psicólogo en Argentina. Análisis de fuentes documentales y entrevistas. *Actas del Encuentro Argentino de Historia de la Psiquiatría, Psicología y Psicoanálisis*, 20, 124-130 https://historiapsi.weebly.com/uploads/1/1/7/6/11768801/actas_2019.pdf.
- Amnesty International (1977). *Report of an Amnesty International Mission to Argentina. 6-15 November 1976*. Amnesty International Publications.
- Anónimo (1954). Primer Congreso Argentino de Psicología. *Humanidades*, 4, 121-122.
- Ardila, R. (Ed.) (2021). *Correspondencia de psicólogos eminentes*. Colombia: Asociación Colombiana de Facultades de Psicología.
- Asamblea del 12-8-1978 (1978, agosto-septiembre). *Gaceta Psicológica*, 14, 3.

- Asociación de Psicólogas y Psicólogos de Buenos Aires (1978a, agosto 10). Comunicado de prensa del 10 de agosto a las 16:00 hs dando a conocer el secuestro de Alfredo Smith y Celia Kriado. 1 foja. Documentación consultada en el Archivo de FePRA.
- Asociación de Psicólogas y Psicólogos de Buenos Aires (1978b, octubre/noviembre). Informe de la Asamblea Extraordinaria. *Gaceta Psicológica*, 15, 2.
- Avelluto, O. (2014). *La construcción de la profesión del psicólogo. Desde una perspectiva gremial y democrática* (2ª ed.). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional del Tres de Febrero.
- Avelluto, O. & Gadea, J. (1978, diciembre 29). Carta al Sr. Presidente del Consejo de Guerra Especial Cnel. Bazilis. 2 fojas. Documentación consultada en los papeles donados por Herbert Kelman en los Harvard University Archives. Gentileza de Sophia Holtz de la Universidad de Harvard.
- Avelluto, O. & Gadea, J. (1979a, enero 3). Carta a su Eminencia Reverendísima Cardenal Raúl F. Primatesta. Presidente de La Conferencia Episcopal Argentina. 2 fojas. Documentación consultada en el Archivo de FePRA.
- Avelluto, O. & Gadea, J. (1979b, marzo 7). Carta al Señor Comandante del 1er. Cuerpo de Ejército, Gral. De División D. Leopoldo Jacinto Galtieri. 2 fojas. Documentación consultada en los papeles donados por Herbert Kelman en los Harvard University Archives. Gentileza de Sophia Holtz de la Universidad de Harvard.
- Avelluto, O. & Smith, A. (en prensa). Perosio, Beatriz en A. M. Jacó-Vilela, H. Klappenbach, & R. Ardila (Eds.), *The Palgrave Biographical Encyclopedia of Psychology in Latin America*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-38726-6>
- Basualdo, G. (2016). Psicoanálisis y literatura en *Los Libros: Lacan y el marco regulatorio de la incertidumbre textual*. *Revista de Literaturas Modernas*, 46(2), 33-51.
- Besoky, J. L. (2017). La gestión del ministro Ivanishevich y la derecha peronista: los 100 días de Ottalagano. *Folia Historica del Nordeste*, 29, 145-174. <http://dx.doi.org/10.30972/fhn.0292435>
- Bonavena, P. (2009). Guerra contra el campo popular en los '70. Juan Domingo Perón, la depuración ideológica y la ofensiva contra los gobernadores en I. Izaguirre (Ed.), *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina 1973-1983: Antecedentes, desarrollo, complicidades* (pp. 143-241). Eudeba.
- Bonnano, O. (1974). Coyuntura actual de la salud mental. *Los Libros*, 34, 25-29.
- Brennan, J. P. (1996). *El Cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba. 1955-1976*. Sudamericana.
- Briolotti, A. S. & Lubo, F. (2012). Locura y sociedad: un debate sobre comunidades terapéuticas en la revista *Los Libros en Memorias del IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XIX Jornadas de Investigación. VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur* (tomo 3, pp. 16-19). Buenos Aires: Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Bur, R. (2003). Cargando con el silencio: de la psicología como “instrumento de liberación” (Beatriz Perossio y el caso Standard Electric), a la psicología como “Instrumento de Opresión” (el caso de las telefónicas) en *Memorias de las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires* (tomo 1, 361-364). Buenos Aires: Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Califa, J. S. & Millán, M. (2016). La represión a las universidades y al movimiento estudiantil argentino entre los golpes de Estado de 1966 y 1976. *HIB. Revista de Historia Iberoamericana*, 9(2), 10-38.
- Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Celentano, A. (2014a). Maoísmo y nueva izquierda. La formación de Vanguardia Comunista y el problema de la construcción del partido revolucionario entre 1965 y 1969 en M. C. Tortti (Ed.), *La nueva izquierda argentina (1955-1976). Socialismo, peronismo y revolución* (pp. 83-109). Prohistoria.
- Celentano, A. (2014b). El maoísmo argentino entre 1963 y 1976: Libros, revistas y periódicos para una práctica política. *Políticas de la memoria*, 14, 151-165.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (1982). *Un caso judicial revelador*. Colección “Memoria y Juicio”. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Chiarveti, S. (2008). La reforma en salud mental en argentina: una asignatura pendiente. Sobre el artículo: hacia la construcción de una política en salud mental. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 17(2), 173-182.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (1984). *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* (4ª ed.). Buenos Aires: Eudeba.

- Coordinadora de Trabajadores de Salud Mental (1974). La C.T.S.M. sobre la Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud. *Los Libros*, 34, 35-36.
- COPRA (1972). Declaración de principios y anteproyecto de estatutos. *Revista Argentina de Psicología*, 11, 193-206.
- Cousido, D. (2008). Actualización teórica, lucha ideológica, en el caso de *Los Libros*. *Cuadernos Críticos de Comunicación y Cultura*, 4, 107-127.
- Croce, M. (2014). *Los Libros*: del estructuralismo al isabelismo con una escala latinoamericana en V. Delgado, A. Mailhe & G. Rogers (Eds.), *Tramas impresas. Publicaciones periódicas argentinas (XIX-XX)*, pp. 291-305). EDULP.
- D'Agostino, A. M. (2016). Políticas sociales en salud mental y transformaciones del Estado en Argentina (1945-1990). *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 62(2), 127-138.
- Dávila, A. L. (en prensa). Historia del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba en H. Klappenbach, S. Vázquez-Ferrero & A. Muñoz (Eds.), *Historia gremial de psicólogas y psicólogos en Argentina*. Federación de Psicólogos de la República Argentina.
- De Amézola, G. (1997). Lanusse o el arte de lo imposible. El lanzamiento del GAN (marzo-mayo de 1971). *Cuadernos del CISH*, 2(2/3), 183-238.
- De Diego, J. L. (2004). *¿Quién de nosotros escribirá el Facundo? Intelectuales y escritores en Argentina (1970-1986)* (3ª ed.). Ediciones Al Margen.
- Dubcovsky, S. (sic [Dubcovsky]) (1973). Centro de docencia e investigación de la coordinadora de trabajadores en salud mental. *Revista de Psicología*, 6, 133-135.
- El resultado de las urnas (1978-1979, diciembre-enero). *Gaceta Psicológica*, 16, 5.
- Espósito (2014). Las relaciones entre discurso crítico y política en la revista *Los Libros* en V. Delgado, A. Mailhe & G. Rogers (Eds.), *Tramas impresas. Publicaciones periódicas argentinas (XIX-XX)*, pp. 306-314). EDULP.
- Feld, J. (2004). La fundación de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. Sus vínculos con la carrera de Psicología en, *Memorias de las XI Jornadas de Investigación*. Buenos Aires: Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires. <https://www.academica.org/000-029/338>
- Federación de Psicólogos de la República de Argentina (FePRA) (1978). Estatuto de la Federación de Psicólogos de la República de Argentina. *Gaceta Psicológica*, 13, 9-10.
- Foradori, I. A. (1968). *Sociedad Argentina de Psicología. 1930-1968*. s/e.
- Fontdevilla, E. & Pulleiro, A. (2004). *Los libros*. De la modernización a la partidización. *Zigurat*, 5, 168-173.
- Freston, E. & Kierbel, V. (2017). La APLP y las luchas en torno al ejercicio profesional del psicólogo en, *VI Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología (UNLP)* (pp. 29-38). Universidad Nacional de La Plata/ Facultad de Psicología.
- González-Langer, A. & Losada, A. V. (en prensa). Orígenes del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires en H. Klappenbach, S. Vázquez-Ferrero & A. Muñoz (Eds.), *Historia gremial de psicólogas y psicólogos en Argentina*. Federación de Psicólogos de la República Argentina.
- Incertidumbre por la situación de Beatriz Perosio (diciembre-enero 1978-1979.). *Gaceta Psicológica*, 16, 4.
- Interamerican Society of Psychology (1979, mayo). Argentina. *Interamerican Psychologist*, 52, 5.
- Iribarne, M. C. (2013). Obregón Cano: entre la desestabilización presidencial y la pasividad montonera. Una interpretación del navarrazo. *PolHis*, 12, 118-131.
- Izaguirre, I. (2009). El mapa social del genocidio en I. Izaguirre (Ed.), *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina 1973-1983: Antecedentes, desarrollo, complicidades* (pp. 73-117).
- Junta Militar de Argentina. (1980). Acta para el Proceso de Reorganización Nacional en Junta Militar, *Documentos Básicos y Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional* (pp. 9-10). Imprenta del Congreso de la Nación (Documento original de 1976).
- Kelman, H. C. (2004). Continuity and change: my life as a social psychologist In A. H. Eagly, R. M. Baron, & V. L. Hamilton (Eds.), *The Social Psychology of Group Identity and Social Conflict: Theory, Application, and Practice* (pp. 233-275). American Psychological Association.
- Kelman, H. C., & Hamilton, V. L. (1990). *Crímenes de Obediencia. Los límites de la autoridad y la responsabilidad*. Planeta.

- Kierbel, V. N. (2016). Los primeros tiempos de la organización gremial de los psicólogos en la Argentina: el caso de la Asociación de Psicólogos de La Plata (1960-1985) en A. Viguera (Ed.), *Historias de la Psicología y el Psicoanálisis en La Plata* (pp. 57-72). Editorial de la Universidad de La Plata.
- Klappenbach, H. (1998). Formas organizativas de la psicología en la Argentina. Notas históricas y situación actual. *Idea*, 25, 137-158.
- Klappenbach, H. (2000a). El título profesional de psicólogo en Argentina. Antecedentes históricos y situación actual. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 32(3), 419-446.
- Klappenbach, H. (2000b). El psicoanálisis en los debates sobre el rol del psicólogo. Argentina, 1960-1975. *Revista Universitaria de Psicoanálisis*, 2, 191-227.
- Klappenbach, H. (2015). La formación universitaria en Psicología en Argentina. Perspectivas actuales y desafíos a la luz de la historia. *Universitas Psychologica*, 14(3), 937-960. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-3.fupa>
- Klappenbach, H. (2017, 23 de julio). Discurso inaugural del 36 Congreso Interamericano de Psicología. Mérida, Inédito
- Klappenbach, H. & Arrigoni, F. (2011). *Revista Argentina de Psicología*. 1969- 2002. Estudio bibliométrico. *Revista Argentina de Psicología*, 50, 44-94.
- Kohn-Loncarica, A. (1973). A sesenta y cinco años de la fundación de la primera sociedad psicológica en América Latina: historia de la Sociedad Argentina de Psicología (1908-1973). *La Semana Médica*, 143(29), 923-925
- Menin, O. (2004). Editorial del Decano. 50 años de Psicología en Argentina. Retrieved July 14, 2004 from <http://www.fpsico.unr.edu.ar/princ.htm>
- Mercado, B. (2006). La psicología académica en Argentina. Trayectoria de la gestión privada y protagonismo de la Universidad del Salvador. *Signos Universitarios*, 25(número especial 50 Aniversario III), 105-117.
- OEA-CIDH (Organización de los Estados Americanos-Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (1980). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina*. Secretaría General.
- Ostrovsky, A. E. (2008). La sociedad de psicología en Argentina (1908-1913). Treinta y nueve hombres y una mujer. *Revista de Historia de la Psicología*, 29(2), 55-67.
- Panesi, J. (1985). La crítica argentina y el discurso de la dependencia. *Filología*, 20, 171-195.
- Perosio, B. (1974). Salud pública y dependencia. *Los Libros*, 34, 30-34.
- Perosio, B. (1977a). La APBA: una institución en pleno crecimiento. *Gaceta Psicológica*, 3, 1-4.
- Perosio, B. (1977b). Reorganización nacional de los psicólogos. *Gaceta Psicológica*, 4, 1.
- Perosio, B. (1978a). Editorial. Hace un año en Buenos Aires. *Gaceta Psicológica*, 10, 3.
- Perosio, B. (1978b, agosto 8). Nota dejada en el Jardín de Infantes. Documentación consultada en el Archivo de FePRA.
- Poder Judicial de la Nación (2011). *Causa 1487. ZEOLITTI, Roberto Carlos y otros s/inf. art. 144 bis inciso 1° y último párrafo de la ley 14.616 en función del art. 142 inc. 1° -ley 20.642- art. 144 bis último párrafo en función del art. 142 inc. 5° y art. 144 párrafo 1° de la ley 14.616 y art. 80 inc. 2° del Código Penal*. Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 4.
- Preocupación por la situación de Beatriz Perosio, Alfredo Smith y Celia Kriado (1978, agosto-septiembre). *Gaceta Psicológica*, 14, 2.
- Responsabilidad, firmeza y participación (agosto-septiembre de 1978).. *Gaceta Psicológica*, 14, 1.
- Rodríguez, L. (2018). Servicios de inteligencia, violencia política y terrorismo de Estado en las universidades argentinas (1974-1983) en C. Kaufman (Ed.), *Estudios sobre Historia y Política de la Educación Argentina reciente (1960-2000)* (pp. 35-61). FahrenHouse.
- Sabattini, V. (2013). 1971-1972: la latinoamericanización de revista *Los Libros*. Una aporía en el discurso de la NIIA en E. da Porta (Ed.), *Debates de proyectos y avances de investigación* (pp. 99-112). Centro de Estudios Avanzados- Universidad Nacional de Córdoba
- Sánchez-Grillo, M. del R. (2008). A 50 años de la creación de la Facultad de Psicología de la Universidad del Salvador. *Signos Universitarios*, 27(43), 19-23.
- Sevilla, J. (2005, noviembre). Por Beatriz Perosio: con vida la queremos. *Topía. Un sitio de Psicoanálisis, cultura y sociedad*. <https://www.topia.com.ar/articulos/por-beatriz-perosio-con-vida-la-queremos>

- Shusteroff, S. (2012, septiembre 6). En la ruta del colegio. *Página 12, suplemento Rosario 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/21-35432-2012-09-06.html>
- Siskindovich, S. (2020). El PCR y Vanguardia Comunista: la delimitación con el Partido Comunista y la construcción del corpus teórico-político (1965-1969) en D. Gaido, V. Luparello & M. Quiroga (Eds.), *Historia del socialismo internacional. Ensayos marxistas* (pp. 862-880). Ariadna.
- Smith, A. (1977). Nos acercamos a los 4000 asociados. *Gaceta Psicológica*, 4, 4.
- Smith, A. (2014, agosto 8). Día Nacional del Psicólogo víctima del terrorismo de Estado en Argentina. *Blog da Rede Iberoamericana de Pesquisadores em História da Psicologia*. <https://ripehp.com/2014/08/08/dia-nacional-del-psicologo-victima-del-terrorismo-de-estado-en-argentina/>
- Smith, A. & Codina, A. (2017, agosto 17). A 39 años de la desaparición de Beatriz Perosio. Con la memoria intacta. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/57051-con-la-memoria-intacta>
- Sociedad de Psicología (1910). Estatutos de la Sociedad de Psicología. *Anales de Psicología*, 1, 351-353.
- Sociedad de Psicología de Buenos Aires (1933). Sociedad de Psicología de Buenos Aires. Su constitución. *Boletín de la Sociedad de Psicología de Buenos Aires*, 1, 7.
- Sociedad Interamericana de Psicología (1978). Resolución sobre la práctica psicológica y los derechos humanos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 10(2), 298-299.
- Solís, H. & Desiderio, M. (1978). Carta de FePRA a la CGP. 1 foja. Documentación consultada en el Archivo de FePRA.
- Somoza, P. & Vinelli, E. (2011). Para una historia de *Los Libros* en H. Schmucler (Ed.), *Los Libros: edición facsimilar* (9-19). Biblioteca Nacional.
- Soto, A. (2004). Beatriz Perosio, camarada y dirigente gremial de los psicólogos, en A. Soto, *Vidas y luchas de Vanguardia Comunista. Primera Parte* (pp. 9-16). Ediciones Nuevos Tiempos.
- Starcenbaum, M. (2017). Entre Lacan y el freudomarxismo: Itinerarios de Althusser en la cultura psicoanalítica argentina en M. Rodríguez Arriagada & M. Starcenbaum (Eds.), *Lecturas de Althusser en América Latina* (pp. 209-238). Doble Ciencia.
- Vázquez-Ferrero, S. & Klappenbach, H. (en prensa). Historia del Colegio de Psicólogos de San Luis en H. Klappenbach, S. Vázquez-Ferrero & A. Muñoz (Eds.), *Historia gremial de psicólogas y psicólogos en Argentina*. Federación de Psicólogos de la República Argentina.
- Vezzetti, H. (1973). Salud mental: ideología y poder. *Los Libros*, 32, 28-32.
- Vezzetti, H. (1978, octubre-noviembre). Editorial. *Gaceta Psicológica*, 15, 1.
- Vezzetti, H. & Avelluto, O. (1978a, agosto 9). Carta del 9 de agosto de 1978 a los asociados de APBA. 1 foja. Documentación consultada en el Archivo de FePRA.
- Vezzetti, H. & Avelluto, O. (1978b, agosto 11). Comunicado del 11 de agosto de 1978 a los asociados de APBA. 1 foja. Documentación consultada en el Archivo de FePRA.
- Vezzetti, H. & Avelluto, O. (1978c, agosto 15). Carta al Sr. Jefe de la Policía Federal, General D. Edmundo R. Ojeda. 1 foja. Documentación consultada en los papeles donados por Herbert Kelman en los Harvard University Archives. Gentileza de Sophia Holtz de la Universidad de Harvard.
- Vezzetti, H. M. & Pecheny, G. (1974). Standard Electric: trabajo y represión. *Los libros*, 37, 3-11.
- Walker, C. (2016). Variaciones sobre el “telquelismo” de la revista *Los Libros* (Buenos Aires, 1969-1976). *Boletim de Pesquisa NELIC*, 26, 3-24.

Notas

- 1 El resaltado es propio.
- 2 El énfasis es propio
- 3 El énfasis es propio.
- 4 At least 20 plainclothes policemen, ostensibly assigned to protect the delegates [the Amnesty delegates], followed them wherever they went, and questioned, intimidated and even detained a number of people whom they met. The intention to intimidate was apparent from the outset: these policemen first arrived in the delegates' hotel at midnight on 8 November and claimed to be offering official assistance, even though neither the British nor the

American Embassy had been given notice of this arrangement and neither Lord Avebury nor Father Drinan, in their meeting earlier that day with members of the Argentine government, had been told anything about it. The policemen, moreover, were consistently reluctant to give proof of their identity.

At times the number of plainclothes policemen purporting to protect the members of the mission was so great that it seriously limited their freedom of inquiry. During an official visit to two refugee hostels the delegates were accompanied by four Ford Falcons containing 16 armed men; their proximity did little to reassure the refugees or encourage communication (Amnesty International, 1977, p. 6). La traducción es propia.

- 5 The usual course of events, it appears, is for someone to be dragged from his home at night by men who identify themselves as agents of the police or of the armed forces; when relatives proceed to make inquiries, by asking at the local police stations or barracks, and perhaps eventually filing writs of habeas cor us, they receive no information or help. The missing person has 'disappeared' (Amnesty International, 1977, p. 27). La traducción es propia.

Recibido: 25-08-2021
Aceptado: 05-05-2022